



Hechos Esenciales de Ripley Chile S.A.

1. Con fecha 12 de abril de 2017, se comunicó en calidad de hecho esencial que en sesión de Directorio celebrada con esa fecha, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de abril de 2017, a las 16:00 horas, en las oficinas de Ripley Chile S.A., a fin de tratar todas las materias de su competencia.
2. Con fecha 12 de abril de 2017, se comunicó en calidad de hecho esencial que en la sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con esa fecha se acordó proponer para su aprobación a la Junta Ordinaria de Accionistas, repartir como dividendos el 60,1962317052472% de las utilidades líquidas distribuibles correspondientes al ejercicio 2016, lo que equivale a un dividendo definitivo de \$0,099655212 por acción.
3. Con fecha 28 de abril de 2017, se comunicó en calidad de hecho esencial que con esa fecha, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó la Memoria, el Balance General y Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2016, así como la política de dividendos. Al respecto, se acordó destinar el 60,1962317052472% de la utilidad líquida distribuible correspondiente al ejercicio 2016, al pago de un dividendo definitivo de \$0,099655212 por acción, el cual fue pagado en dinero a contar del día 5 de mayo de 2017.

Posteriormente, se designó a “EY” como la empresa a cargo de la auditoría externa y a “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” como clasificadoras de riesgo de la sociedad.

Por último, se acordó no pagar remuneración al Directorio y se trataron las demás materias que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, son propias de este tipo de juntas.